

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021**

**DIP. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
ELECTO POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA
DISTRITO II**

**SUPLENTE
FILIBERTO LÓPEZ PLAZA**



**Actualizado al 20 de diciembre de 2018
(Participaciones: 6)**

**MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE RESERVA PRESENTADA,
INTERVIENE EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ.**

Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Gracias diputada presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación; a la sociedad de Guanajuato que nos escucha a través de los diferentes medios electrónicos.

De manera reiterada se ha dicho que no hay razones suficientes para estar hablando ni de incrementar la tenencia o de usar la tenencia y ningún otro impuesto; sin embargo, todavía el día de ayer en esta tribuna se hizo una relatoría de cómo trata Guanajuato el presupuesto presentado por el Ejecutivo, se hizo una relatoría muy detallada por parte del coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional de cómo no nada más afecta Guanajuato sino cómo afecta a todas y a cada una de las entidades federativas; de manera particular en Guanajuato, acabamos de ver cómo se cae el presupuesto para el hospital en León, acabamos de ver, con tristeza, cómo los pueblos mágicos desaparecen y cómo muchas de las cosas que no viene en el fondo porque es cierto diputada, ese no baja y no baja porque hay una fórmula que lo calcula y no puede bajarse; pero como todas las demás efectivamente bajan y a pesar de ello cuestionan si hay o no razones.

Durante su comparecencia del lunes pasado, al señor Secretario Urzúa le preguntaban por qué castigaba a los estados y por qué castigaba a los municipios; y él palabras más o palabras menos, refería que no esperan los estados ni los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

municipios un apoyo extraordinario de la federación si no cumplían su responsabilidad recaudatoria; le reclamaba Jalisco que no tuviera la tenencia y esos señalamientos del señor Secretario Urzúa fueron posteriores a la iniciativa que tuvo el señor Gobernador; y fueron posteriores porque Guanajuato no espera que haya recomendaciones, Guanajuato actúa cuando se tiene que actuar y a pesar de que sean populares o no sus decisiones; tan es así que por eso Guanajuato, en el ámbito estatal, tiene una de las finanzas más sanas del país; estoy cierto de que un esfuerzo de esa naturaleza, de que un resultado de esa naturaleza cuesta y cuesta políticamente cuando se desinforma a la población. Por eso, creo que es conveniente de verdad acotar y ver de qué estamos discutiendo; ¿no es un impuesto a automóviles de lujo, de verdad así lo creen?, si nos dicen que el 3% de los automóviles en el padrón vehicular serán los únicos que se verán afectados por este impuesto, a la mejor es un universo muy lejano que no podemos considerar; pongamos un ejemplo más fácil, en este Congreso tenemos 540 sitios de estacionamiento; si el día de hoy bajamos y lo recorremos uno a uno, no vamos a encontrar diez vehículos que por su modelo, que por su costo vayan a pagar la tenencia y esto nos habla muy claro de varias cosas que pasan en la sociedad guanajuatense; las gentes que en este Congreso vienen a trabajar sin vehículo, que vienen a pie, no se verán afectados; la mayor parte de la gente que también tiene sus vehículos aquí abajo, como la sociedad guanajuatense es, tampoco se verán afectados; pero en una invitación más clara, si ven cuáles son los vehículos que sí van a pagar tenencia, levantan la mirada y ven el nombre de la persona que es el propietario, verán también que ese impuesto ni siquiera a ellos, ni siquiera a su economía familiar la ponen en evidencia y en riesgo.

Creo que es justo que tratándose de impuestos y lo vamos a necesitar todos los grupos parlamentarios porque todos podemos acceder al gobierno ejecutivo, que todos lo veamos con seriedad, el impuesto amigos y amigas, sé que a la sociedad no le gusta, pero sé que la sociedad demanda resultados, demanda servicios y es la única vía posible para ofertarlos de manera segura y cierta.

Es cierto que lo que se recauda es muy poco porque el monto que se cobra también es muy poco. Es cuánto.

EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, INTERVIENE PARA ALUSIONES PERSONALES DEL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO.

Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con permiso, diputada.

¡Qué satisfactorio, de veras, que lo único que critica es que lo acusé de tomar tortas!, pero cuando le dije ignorante, cuando le dije que no conocía la ley, cuando le dije que no desquitaba su salario, eso no mereció su opinión; compartimos la opinión, diputado.

Por otra parte, creo que, en el contenido de mi discurso, lo que traté de decirle a la gente...

-La C. Presidenta: Permítame diputado Rangel, un momentito.

Sí diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efectos?

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Para pedirle de forma respetuosa que sea más enfática con el orador, que no ofenda, ¡una moción de orden! me está diciendo ignorante, ¡es el discurso que siempre dicen ellos! Ya estuvo bueno, ¿no? si va a seguir permitiendo que nos ofendan, pues entonces vamos a buscar tener otra mesa directiva.

-La C. Presidenta: Pido por favor a todos los diputados, particularmente quienes están haciendo uso de la tribuna, se abstengan de afectar o lesionar la dignidad de cualquier otro integrante del Congreso; esto, de conformidad con el artículo 59, de la fracción V y 41 de nuestra Ley Orgánica.

Continúe, diputado Armando Rangel.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Acato las instrucciones, pero también refiero a que, a final de cuentas las acciones, las actividades, los desatinos que han dado origen al calificativo ofensivo que hice, pues de manera reiterada las cometen en esta tribuna, o las cometen en su curul, y aun así, pues por barato que cobren, salen caros.

Y decía de si me iba a bajar el sueldo o no me iba a bajar el sueldo diputado, lo voy primero a devengar honestamente, a justificar diputado; lo que no ha hecho todavía usted, y lo que no han hecho muchas gentes en este país.

Hoy decía, por vender una austeridad republicana envuelta en celofán, hemos perdido los mexicanos miles de millones de pesos, una cantidad mayor, ¡mucho mayor!, a la que los cuarto-transformadores van a cobrar en los 20 años próximos, y eso, eso barato, ¡sale muy caro!

**PARA ACLARAR HECHOS CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE
AUSTERIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA 2019,
PARTICIPA EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ.**

Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con el permiso de la presidencia. Muy buenas tardes a los compañeros y compañeras diputadas. A los medios de comunicación y a la gente que nos acompaña tanto en este Pleno como a través de los medios digitales de comunicación.

Yo esperaba, de verdad que, en el momento de hacer una crítica al Paquete Fiscal y al Presupuesto de Egresos, hubiese leído el señor diputado el mismo documento; lamentablemente no lo hizo, como él mismo lo reconoció aquí en tribuna. Viene como siempre a presumir algo de lo que lamentablemente carece.

Y se concentra exageradamente, como siempre, también en los sueldos; sería interesante esperar al lunes; pero en lo que llega el lunes, creo que también es importante decir algo, en materia de austeridad republicana, lo barato, sale caro. Y lo barato sale caro como lo hemos podido ver los mexicanos y sufrir los mexicanos desde hace prácticamente tres meses. Hemos visto cómo dices y ocurrencias respecto a la cancelación del proyecto del aeropuerto, como los comentarios y propuestas que ha hecho MORENA en torno a la minería, a las comisiones bancarias, a las afores en el Senado, han caído como nunca la bolsa de valores; al día de hoy no habíamos tenido una caída tan estrepitosa como la que hoy sufrimos, desde el 2008, gracias a lo barato, que a veces sale caro.

El dólar cuesta ya los 21 pesos al tipo de cambio, costo que los mexicanos estamos también pagando ya, porque lo barato, lo barato sigue saliendo caro.

La tasa de deuda pública que paga México a los inversionistas ha subido un punto porcentual, por las ocurrencias del señor Andrés Manuel López Obrador, y sus "cuarto-transformadores". Eso equivale a que el gobierno de México tendrá que pagarle a la gente que aún se atreve a invertir en este país, 5 mil 500 millones de dólares más, para que sigan invirtiendo en este país, más de lo que vale el Tren Maya, porque lo barato sale caro, diputado; más aún las ocurrencias de nombrar un director en Pemex que no tiene capacidad de criticar una reforma educativa, de una reforma eléctrica, han generado un gasolinazo mucho más caro de lo que se había generado antes...

-La C. Presidenta: Permítame, diputado Rangel.

Sí, adelante diputado.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Pedirle, por su conducto, al ponente si puede ceñirse a lo que planteó de los sueldos y de la austeridad; porque ya está hablando de consultas y de Pemex.

-La C. Presidenta: No ha lugar diputado, en virtud de que el tema es amplio; continúe, diputado Rangel.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Estoy hablando diputado de que lo barato sale caro y vamos a continuar a fin de llegar a fondos y salarios. Y sale tan caro, que si el día de hoy volteamos a ver lo que ha pasado con los inversionistas en la banca, con los inversionistas en las líneas aéreas, a los inversionistas en turismo, a la gente que tiene su dinero en Afore, el día de hoy ha perdido mucho más, mucho más ha perdido ya el pueblo de México, antes de que Andrés Manuel López Obrador tome la presidencia, mucho más ha perdido que en lo que va a cobrar Andrés Manuel López Obrador como Presidente, su gabinete electo, su gabinete ampliado y toda la bancada de MOREANA en el Congreso de la Unión durante los próximos 20 años; aún los sueldos baratos, diputado, salen caros. Y hablando más de sueldos y centrarnos ahora a los sueldos aquí precisamente en el Congreso.

-La C. Presidenta: Permítame, diputado Armando Rangel, permítame un momentito.

Sí, adelante diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efecto?

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Si le pudiera formular una pregunta en relación a si se bajaría el sueldo o no el compañero diputado.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Allá vamos diputado.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿le acepta la pregunta al diputado Ernesto Prieto?

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con todo gusto.

-La C. Presidenta: Adelante diputado, puede formular su pregunta.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: ¿Estarías dispuesto a partir del primero de diciembre a reducirte el salario a menos de 108 mil pesos mensuales, como lo plantea el gobierno federal de Andrés Manuel López Obrador?

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Allá vamos, diputado. Y solicitaría, presidenta, que me detenga el tiempo también para contestar la pregunta del señor diputado, con todo gusto

-La C. Presidenta: Adelante diputado.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: ¡Bueno!, volviendo al tema de lo local, de verdad, un diputado que interrumpe un discurso de un orador para pedir la palabra, para hechos, por poco que cobre, isale caro! Un diputado local que pida un trámite que no corresponde, porque desconoce el proceso legislativo y nuestra Ley



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Orgánica, por barato que cobre, isale caro diputado! Un diputado que tiene la ocurrencia de pedir aquí, al Pleno, que lo apoyen con un Punto de Acuerdo para pedir copias fotostáticas a la Dirección General de esta Cámara, ipor barato que cobre, diputado, sale caro! Un diputado, que a costa del erario público le carga ocho asesores, más un coordinador de asesores, y que no le eviten caer en esas torpezas, por barato, isale caro! y es, además, vergonzoso porque utiliza a cuatro de sus asesores para que le traigan la torta, a otros cuatro para que le traigan la coca y al coordinador, para que le limpie los labios, la comisura que el guacamole y la mayonesa le dejan ahí; por barato, diputado, isale caro!

-La C. Presidenta: Permítame diputado Armando, un momentito.

Sí diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efecto?

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Pues pedirle que se ajuste a lo que va a plantear y que no ofenda a los compañeros de MORENA y a un servidor.

-La C. Presidenta: Finalmente, el tema es el de los salarios y, de manera particular, la austeridad republicana, diputado, son cinco minutos, ya está por concluir su tiempo, continúe por favor.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Yo no ofendo, diputado. De verdad, diputado y contestando a su pregunta, en el marco de la austeridad republicana, ique sale cara, aunque me la vistan o me la pretendan vender con celofán!, en ese marco, ¿cuánto le parece justo ganar por venir a esta tribuna, a esta Cámara a hacer este tipo de papeles, ¿cuánto?, el lunes voy a conocer su respuesta; y espero diputado que entienda que el pueblo de Guanajuato, más que exigirles a ustedes...

-La C. Presidenta: Diputado, me permite un segundo, ¿me permite por favor, diputado?

Sí, diputada Guadalupe Josefina Salas Escalante, ¿para qué efecto?

C. Dip. Guadalupe Josefina Salas Escalante: Nada más para, si por medio de su conducto, me permite una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado Rangel, ¿le permite una pregunta a la diputada?

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con todo gusto, diputada.

-La C. Presidenta: Adelante, diputada

C. Dip. Guadalupe Josefina Salas Escalante: Nada más para aclarar que la torta y lo que se comió...

-La C. Presidenta: Perdón, diputada, ¿es una pregunta?

C. Dip. Guadalupe Josefina Salas Escalante: Sí, nada más es para aclarar lo que dice que salimos caros.

-La C. Presidenta: Pero la petición que está haciendo es para expresar una pregunta.

C. Dip. Guadalupe Josefina Salas Escalante: La pregunta, la precisión es que nosotros no pedimos los cacahuatitos, nada de eso.

-La C. Presidenta: Diputada, exprese la pregunta hacia el diputado.

C. Dip. Guadalupe Josefina Salas Escalante: Usted cree que no sale caro, la comida que traen en sus conitos, que sí le cuesta aquí al Legislativo; la tortita y esto es de nuestro salario.

-La C. Presidenta: Gracias, diputada. Puede contestar, diputado Rangel.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con todo gusto, diputada; pero al final de cuentas, el costo de los cacahuates diputada, no le cargamos la ineptitud, la ignorancia de los diputados que la consumen.

Continúo con mi discurso, diputada. Así pues, espero que el lunes sepamos cuánto vale su trabajo, diputado.

-La C. Presidenta: Me permite, diputado Rangel, ¿me permite por favor?

Sí, diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efecto?

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Es una moción de orden porque el señor nada más se la pasa mintiendo y ofendiendo, ¿no?

-La C. Presidenta: Continúe, diputado, está por concluir su tiempo. Le pido que concluya. Gracias.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Espero que el lunes, diputado, nos digas al pueblo de México cuánto vale tu trabajo, y te lo apuesto, diputado, ¡que va a salir caro!, te invitamos de veras a que los desquites; yo voy a desquitarlo diputado.

-La C. Presidenta: Les pido una moción, no se permiten diálogos durante la sesión diputados, les pido por favor una moción de orden.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Revisa por favor el Diario de Debates.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA, RELATIVO A LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE QUE SE CONTEMPLA EN LA NUEVA LEGISLACIÓN, DE MANERA IRRESTRICTA, EL RESPETO A LOS DERECHOS Y LAS CONQUISTAS QUE HISTÓRICAMENTE HAN ADQUIRIDO LOS MAESTROS DE MÉXICO, GARANTIZANDO SU CERTEZA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE MÉXICO.

Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia. Nuevamente saludo a mis compañeros, a mis compañeras diputadas; a los compañeros de los medios de comunicación, a la gente que se encuentra presente en esta Casa Legislativa y a quienes nos siguen a través de los diversos medios de comunicación.

Para Acción Nacional una parte fundamental y, sin duda, la parte más fundamental en el proceso educativo es, precisamente el bienestar del maestro; dentro de los demás componentes que confluyen en la educación, podemos tener fallas, a lo mejor puede darse falta adecuada de inmuebles, puede darse falta inadecuada de equipos, de materiales y demás y, aun así, la calidad educativa no necesariamente se ve en riesgo; lo que no se puede prescindir es, precisamente, del bienestar del docente; un docente que no nada más esté bien capacitado sino que también esté muy contento y a gusto con el trabajo que está realizando y, por esa razón, es que celebramos primero el poder apoyar esta iniciativa y, en segundo término, de manera particular, agradezco el que me permitan invitarles a ustedes a votar a favor.

He tenido la enorme fortuna de trabajar como Delegado de Educación con muchos docentes en el noreste del estado durante los últimos tres años. He podido ver la convivencia de ellos con la reforma educativa, con las partes que generalmente no generan opinión, con la parte pedagógica ique tiene muchas!, pero también con la parte que generalmente es más fácil criticar, la parte de la evaluación y sus impactos en la cuestión laboral de los docentes.

He sido testigo de que a diferencia de lo que se ha dicho aquí, a veces, en tribuna, de que a diferencia de lo que vemos que ocurre en otras entidades, el docente guanajuatense ha acudido con compromiso a la evaluación educativa. Baste decir que he encontrado en este proceso un mecanismo de reivindicarse ante la propia sociedad y de crecer, también, profesionalmente.

Hoy, 528 docentes jóvenes, que acababan de salir de sus estudios para ser profesionales de la educación, tienen un trabajo sin haber sido objetos de dádivas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

económicas, de manipulaciones políticas y de peticiones deshonrosas de servicios y demás cosas, para poder ellos ejercer la vocación que les creció en el corazón.

Hoy, más de 1000 docentes, a través también de una presentación de evaluación, han podido mejorar su ingreso porque han aspirado, sin mayor necesidad que acreditar su capacidad, a mejores puestos dentro del sistema educativo y, evidentemente, a una mejor remuneración

De los 14,196 docentes que se han presentado a la evaluación de desempeño, una gran cantidad no ha sido, porque fueron sorteados, una gran cantidad lo hizo con toda voluntad a presentarse a ella y han aprovechado este momento nuevamente para acreditar de qué están hechos los docentes en Guanajuato, más del 95% de esos 14,196 docentes, gracias a esta evaluación, han podido, con una calificación documental en mano, a acreditar, dado que están de sobresaliente, bueno y aceptable, en Guanajuato tenemos los mejores maestros del país.

Es por ello que nos sumamos a esta iniciativa porque el Partido Acción Nacional estamos a favor de los maestros, y no nada más estamos a favor de los maestros, estamos profundamente orgullosos de los maestros que, ante esta oportunidad de salir por méritos propios, no han escatimado esfuerzos personales para capacitarse, para estudiar y para, finalmente, sobresalir.

Hoy circula en redes sociales una frase que dice que, *para destruir un país, no hacen falta bombas de larga distancia, que hace falta destruir su educación, su sistema educativo.*

Hoy, yo creo, que tenemos la oportunidad de construir un excelente sistema educativo si apoyamos y si permitimos que los docentes sigan expresando su vocación ante los riesgos, las amenazas de no dejar piedra sobre piedra de la reforma educativa, hoy por eso vemos con entusiasmo esta iniciativa, exhortar al Congreso para que, en ese intento de destruir una reforma educativa, no vulnere lo que hoy los maestros de muchas partes del país, pero particularmente de Guanajuato, han conseguido. No es afectar, exclusivamente, las luchas que han tenido que dar a lo largo de la historia, no es nada más preservar sus derechos laborales es, sobre todo, impedir que un gobierno manipulador nuevamente los someta a movilizaciones y a chantajes para poder ellos expresar voluntariamente la vocación que tienen de servir a los demás; es permitir a hombres y mujeres honestos, que sigan contribuyendo para la formación de nuevas generaciones de mexicanos y de guanajuatenses; por ello, con toda humildad a todos los grupos parlamentarios, les pido su voto a favor de los maestros, les pido su voto a favor de la gente que hoy está dándolo todo en circunstancias, a veces, difíciles, para hacer que nuestros hijos el día de mañana sean hombres y mujeres de bien. Muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muy buenos días. Con su permiso, diputada presidente.

Me complace saludar el día de hoy a mis compañeros diputados y diputadas.

Saludar también al público que nos acompaña, a los alumnos del Instituto América del municipio de León, Gto., invitados por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, ¡Bienvenidos!, ¡qué bueno que nos acompañan!; a los comerciantes, al público que nos sigue a través de los medios de comunicación, y a los amigos también de la prensa escrita, muy buenos días.

Sin duda alguna, si analizamos lo que hemos estado haciendo en este Congreso, el tema de seguridad ha sido un tema que cada sesión se discute desde diversos ámbitos; todos los grupos parlamentarios, las representaciones parlamentarias han hecho uso de la tribuna para hablar particularmente de este tema.

Todos los días, los medios de comunicación de una o de otra manera, pero sin excepción, reflejan también el interés que tiene la gente que los sigue, sobre el tema de seguridad, y más aún, en la plática cotidiana de los ciudadanos, en el día con día, en su vida cotidiana, la seguridad es un tema que también está presente con ellos; sin duda alguna! la seguridad pública es el tema que el día de hoy más preocupa a los ciudadanos en el estado de Guanajuato.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos también que la planeación es la base que da origen a una buena administración pública, que es a través de la planeación como realmente puede ejercer un buen gobierno que genere resultados acorde a las necesidades de la población.

En virtud de ello, desde el 2015 la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato, entre otras muchas cosas, instruyó a los municipios a elaborar sus propios programas municipales de seguridad, en atención a las facultades y a las obligaciones que la misma Constitución Política de los Estados Mexicanos confiere al municipio para atender el tema de seguridad en sus demarcaciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Para efectos de preparar esta iniciativa, a través de nuestra Unidad de Seguimiento y Análisis de la Implementación del Impacto Legislativo, hice una consulta a través, también, de la Plataforma Nacional de Transparencia a los 46 municipios para conocer cómo han ido atendándose estas disposiciones en materia de planeación y de seguridad pública. Los resultados creo que son significativos, solamente han atendido los cuestionamientos 27 municipios; de éstos, exclusivamente ocho en el estado de Guanajuato manifiestan, al día de hoy, tener un programa municipal de seguridad pública. Mas aún, solamente 6 municipios manifiestan también tener un programa de prevención del delito.

Tal parece que el tema que más ocupa, que más preocupa a los ciudadanos en Guanajuato, no necesariamente pudiera ser el tema que más preocupa o que más ocupa a la gente que gobierna los municipios en nuestra entidad.

Creo que sería injusto traducirlo de esta manera, sería quizás también exagerado, pero al menos sí tenemos elementos para decir que no necesariamente el tema de seguridad pública municipal se está atendiendo de manera profesional en cada una de las demarcaciones de nuestro estado.

Es por ello, que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional entendemos que el Poder Legislativo es también corresponsable de combatir y de brindar a los ciudadanos guanajuatenses un mejor panorama en materia de seguridad, y con base a esta corresponsabilidad acudimos hoy a proponer a esta Soberanía la institucionalización legal, para que desde la Ley Orgánica Municipal volvamos a convocar a los municipios a atender esta responsabilidad, para que desde la Ley Orgánica Municipal definamos quiénes son los responsables de elaborar la planeación de los municipios; para que también desde la Ley Orgánica Municipal definamos las características que debe tener un plan de seguridad municipal, a fin de que se atienda, de manera exitosa, esta demanda de la sociedad.

En virtud de ello, en la iniciativa en comento, señalamos de manera puntual que la planeación tiene que ejercerla la dependencia, el órgano municipal preparado para ello; es decir, el Consejo de Planeación Municipal, que después de este trabajo pasa a la consideración del ayuntamiento para que sea este órgano de gobierno el que la apruebe.

Con ello, pretendemos no nada más profesionalizar la elaboración del Plan, sino que todos los protagonistas de la vida pública del municipio participen en él; un COPLADEM que conjunta en su interior a las expresiones sociales organizadas, participando de manera puntual en lo que tiene que ser la forma de atender la seguridad pública en su municipio, una autoridad municipal, el gobierno municipal, también muy consciente del cuál es el compromiso que está adquiriendo de cara a la sociedad para atender la seguridad pública.

Señalamos también las características que debe tener este Plan, y como características importantes la primera que señalamos es la elaboración de un diagnóstico que permita que el municipio diga qué actividades delictivas están



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ocurriendo en el ámbito de su competencia, cuáles son las actividades antisociales que ocurren en el municipio, que nos digan en qué partes principales del municipio se presentan éstas, en qué calle, en qué comunidad, en qué colonia, en qué mercado público tenemos qué tipo de problema, que detalle también las características de los actores involucrados en esta problemática.

Que explique también con el municipio el Consejo de Planeación, cuáles son las causas que dan origen a este problema, y cuáles son las consecuencias del mismo. Solamente un diagnóstico de esta naturaleza podrá darnos el panorama completo para saber qué es lo que tenemos que hacer como gobiernos municipales, para atender con puntualidad esta situación.

Y pasar a la segunda característica: la incorporación de la prevención como un elemento central de la política municipal y de la articulación de las dependencias para, juntos, trabajar en aras del combate a este flagelo.

Es, sin duda, muy recurrente oír *generalmente*, que es preferible prevenir, pero es poco lo que vemos que estamos haciendo en materia de prevención y en materia de articulación; creo que es tiempo de que los esfuerzos aislados los hagamos a un lado para que, de manera conjunta, en el municipio podamos actuar todos; que sepa la gente de DIF qué tiene que hacer, en qué localidades tiene que hacer, (dentro de su competencia), para brindarles mejores condiciones de seguridad a los habitantes, lo mismo en las áreas de educación, las áreas de desarrollo social, las áreas de cultura, las áreas de deporte.

Entendamos y creamos las condiciones necesarias para atender el problema de seguridad pública no exclusivamente desde el punto de vista policiaco, que lo veamos como un problema que requiere la atención de todo el gobierno municipal.

La característica siguiente es el definir claramente los objetivos del programa; creo que si analizamos los informes gubernamentales, la rendición de cuentas que hacen nuestros municipios, podemos coincidir *casí* en todos ellos, que se refiere de manera muy puntual a cuántos policías tienen, a cuántos uniformes se han adquirido, a cuánto equipamiento, a cuánto armamento, a cuánta capacitación, pero creo que los ciudadanos merecen conocer cuál es el objetivo central de la política de seguridad del municipio, y que sobre esos resultados se les hable, que dejemos a un lado este tipo de informes, y les hablemos sobre cuántas colonias en su demarcación han dejado de ser focos rojos para ser rescatadas como espacios más seguros de convivencia; que podamos ver al ciudadano, oyendo en los informes a cuántas bandas juveniles se les ha reencausado a actividades culturales, deportivas, y de diferente índole, que sepan cómo ha disminuido el asalto a mano armada en sus comercios, que sepan cómo han disminuido otro tipo de delitos, que le digamos al ciudadano con claridad cómo se está avanzando no en la adquisición de equipamiento y de personal de policía, sino en brindarles una sociedad mucho más segura, mucho más tranquila.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Un programa que tenga que detallar, también, cuáles son las actividades que corresponden a cada una de las personas que conforman este equipo y que, de manera puntual, puedan ser sujetas al escrutinio público.

Más allá de la elaboración de un programa, lo que también estamos proponiendo, a través de esta iniciativa, es crear un Consejo Municipal que le dé seguimiento a la aplicación de este programa; que pueda contar con la presencia y la participación de todos los titulares de las diferentes dependencias de la organización municipal, de gobierno municipal, para de manera puntual estar observando no nada más el ejercicio correcto de los recursos públicos, estar observando, calificando, evaluando las actividades y los resultados que, en materia de seguridad pública, estamos alcanzando desde nuestros gobiernos municipales.

A través de esta iniciativa, insisto, lo que queremos es crear las condiciones legales para que los gobiernos municipales, que es la célula básica de la organización política en nuestro país, que es el gobierno más cercano a la gente, esa cercanía pueda traducirla en un resultado también mucho más tangible, y que pueda ser sentido en la vida cotidiana de los ciudadanos.

A Albert Einstein se le atribuye una frase cuyo concepto es que, *»si queremos que las cosas sean distintas, tenemos que hacer las cosas también de manera diferente«*; yo creo que tenemos que precisar todavía más ese concepto.

Si queremos mejores resultados en materia de seguridad pública, porque así nos lo exige la población, si queremos mejores resultados, tenemos que crear condiciones para que trabajemos mejor en busca de esos mejores resultados.

La invitación a través de esta iniciativa es, pues, a que garanticemos a los ciudadanos guanajuatenses que sus gobiernos municipales no nada más están sensibles y no nada más están preocupados por el tema de seguridad, sino que están actuando de manera decidida y puntual en construir esa sociedad más tranquila.

La invitación a nuestros compañeros legisladores es que construyamos un Guanajuato más seguro, no nada más desde el municipio, sino desde cada calle, desde cada colonia, desde cada plaza pública, desde cada mercado, haciendo las actividades que se requieren para prevenir, para combatir y para, finalmente, curar todos aquellos males que la violencia y la delincuencia han causado en nuestra sociedad.

Hoy, la invitación al Congreso, la invitación a este Congreso es que más allá, - como han dicho varios diputados-, de repartir culpas, asumamos la responsabilidad que tenemos ante todos los guanajuatenses que votaron por nosotros o por nuestros partidos políticos, y nos pongamos a trabajar de manera decidida en darle a las familias guanajuatenses lo que anhelan, un estado en donde puedan desarrollarse seguros y en paz. Por su atención, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168 párrafo primero, fracciones 1, 11, 111, IV, V y VIII, y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de Programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de transición gubernamental por el que atravesamos trae inmersa la renovación de los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como de los 46 Ayuntamientos del Estado, lo que a su vez implica la puesta en marcha del sistema de planeación, con la actualización de objetivos y el planteamiento de las estrategias que habrán de desarrollarse para el cumplimiento de los nuevos Planes y Programas gubernamentales, lo que se traducirá finalmente en acciones implementadas mediante nuevas políticas públicas en aspectos como el de la seguridad, que constituye una demanda fundamental de los ciudadanos.

Así pues, partiendo de la estricta atención a las Leyes Generales que sustentan el marco secundario en materia de seguridad pública, mismo que deriva del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que además se refleja en el marco local a través de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, advertimos la obligación de los Municipios de emitir los Programas de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Estado y de los Municipios.

Ante ello, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos conscientes de la gran oportunidad, pero también de los relevantes desafíos que acompañan este proceso, particularmente a la luz de las áreas de oportunidad que en este ámbito se presentan en nuestro estado; lo que implica un especial compromiso para los gobiernos locales.

Al mismo tiempo, como Poder Legislativo compartimos una parte de la responsabilidad: la de eficientar, desde las leyes, las condiciones jurídicas e institucionales que le ayuden a los municipios a desarrollar mejores instrumentos de planeación, con base en los cuales se favorezca la coordinación interinstitucional en pro de la paz y la tranquilidad del Estado.

Para lograrlo, consideramos que es necesario definir, con claridad y desde la ley, a los responsables específicos de dichos instrumentos, tomando en cuenta la lógica del funcionamiento de la administración pública municipal.

En este sentido, si bien el artículo 47 fracción X de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato indica que las instituciones policiales de los municipios instrumentarán los programas para garantizar la seguridad pública y la prevención social de la violencia y la delincuencia, consideramos que dichos instrumentos deben ser elaborados bajo una visión transversal e interinstitucional que genere mejores resultados.

Para ello planteamos que se apoyen en el organismo municipal de planeación y que cuenten con la participación activa de la sociedad organizada a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Lo anterior en aras de abonar a la consolidación de un proceso de planeación incorporando la participación activa de la sociedad organizada, siendo que el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal se integra mayoritariamente por representantes de dicho sector.

Además, en este proceso deberá acompañarse la colaboración de instancias en materia de desarrollo social, educación, salud pública, juventud y seguridad pública, así como cualquier otro funcionario municipal que se considere conveniente; lo cual, permitirá al municipio disponer de un análisis integral con un enfoque multidisciplinario y transversal, que trascenderá en el pleno cumplimiento de los aspectos contemplados en el artículo 30 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, incluyendo:

- I. Un diagnóstico sobre la seguridad pública en el ámbito de su competencia.
- II. La incorporación de la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas;
- III. Los objetivos del programa;
- IV. Las estrategias para el logro de dichos objetivos;
- V. Los subprogramas específicos, las acciones y metas operativas; los mecanismos previstos para la coordinación con otras entidades o dependencias federales, estatales y municipales, así como aquéllos que requieran concertación con los ciudadanos en los términos previstos por esta Ley;
- VI. Los responsables administrativos de su ejecución; y
- VII. Los protocolos de actuación para los auxiliares en materia de seguridad pública en acciones de seguridad pública.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Asimismo, las estrategias a desarrollar deben ser objetivas, tendientes a un desarrollo humano integral, y vincularse con el Programa Nacional de Seguridad Pública, además del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y Delincuencia y los Programas Estatales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, para lo que resultará especialmente útil el aporte del organismo municipal de planeación.

Proponemos también que, antes de su aprobación por parte del Ayuntamiento¹, el programa debe ser analizado a través de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, que constituye una Comisión Ordinaria ya reconocida por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato con la atribución de "coadyuvar a preservar la seguridad pública, el orden y la paz social en el municipio"².

Así pues, proponemos esta reforma partiendo de la certeza de que una buena planeación es indispensable para el correcto ejercicio de la administración pública municipal y es el primer paso para una adecuada organización, coordinación y control, elementos especialmente prioritarios cuando se trata de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservando las libertades, el orden y la paz pública.

Como representantes del pueblo y parte integrante de la sociedad nos abocamos a buscar soluciones a las diversas problemáticas sociales, de ahí que generamos la presente propuesta, la cual pretende trascender al ámbito de una mejor convivencia, mediante la generación de acciones basadas en una mejor planificación, congruente con el cumplimiento de objetivos bien definidos.

La planeación constituye la base de la administración pública municipal y es el primer paso para una adecuada organización, coordinación y control, organizando mejor las áreas y recursos a emplear, derivado del establecimiento de estrategias y el cumplimiento de objetivos; de ahí que debe darse su lugar en la prestación del servicio público de seguridad pública, en consideración a lo dispuesto por el artículo 115 de nuestra Carta Magna.

Circunstancia esta última que llevará al cumplimiento del fin último de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Ahora bien, hemos considerado que, trascendiendo más allá de la planeación, el cumplimiento de los objetivos definidos debe ser un elemento prioritario; por ello, si en materia de Seguridad se establecen responsables para ello, a través de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en lo tocante a la

¹ De conformidad a la atribución reconocida al Ayuntamiento en el Artículo 16 fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

² Artículos 83 fracción 111 y 83-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

prevención social de la violencia y la delincuencia, pretendemos se replique su definición.

Así, a través de la presente propuesta nos adherimos a lo dispuesto por la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, incorporando un Comité Municipal en la materia, el cual fungirá como un órgano integrado por los titulares de todas las dependencias de la administración pública municipal centralizada y de las entidades paramunicipales, que de acuerdo a sus funciones auxilien en el cumplimiento de los objetivos, y así, de manera conjunta, se dé atención y solución transversal, integral, complementaria y multidisciplinaria de los factores que generan violencia y delincuencia.

Lo precedente generando un efecto multiplicador tomando la articulación, homologación y complementariedad de las políticas, programas y acciones implementadas, incluyendo las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo.

En este sentido el Comité Municipal propuesto contará con atribuciones mínimas que trascienden, entre otras, a propiciar la eficiencia del gasto para aprovechar objetivamente los recursos orientados para reducir los factores que generan violencia o delincuencia; analizar las políticas públicas implementadas; impulsar el establecimiento de esquemas de participación ciudadana y comunitaria; proponer reformas a los reglamentos municipales, en congruencia con el marco legal aplicable; generar esquemas de capacitación, así como de coordinación y colaboración; e integrará un sistema de seguimiento y evaluación en el marco del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá de ser aprobada el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, la propuesta planteada pretende reformar la fracción IV del artículo 83-4 y adiciona el artículo 102-2, así como en el Título Sexto, el Capítulo V denominado: "Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", con los artículos 161-1, 161-2 y 161-3, recorriendo el vigente como Capítulo VI: "Del Servicio Civil de Carrera" de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: Implicará el desarrollo de un nuevo proceso para el diseño de los programas municipales de seguridad pública y de prevención social de la violencia y delincuencia, señalando responsables específicos, tendiente a la emisión de estos documentos, cuya aprobación deberá realizar el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción 11 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Dicho proceso ampliará su alcance con la colaboración de los titulares de las unidades administrativas municipales en materia de planeación, desarrollo social, educación, salud pública, juventud y seguridad pública, así como de cualquier otro funcionario que se considere conveniente, así como del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Además, se generará el proceso administrativo relativo a la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, cuya organización y funcionamiento deberá ser congruente al instrumento emitido en ejercicio de la facultad reglamentaria otorgada por el artículo 115, fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas, e incluso no genera un nuevo gasto en el presupuesto de egresos municipal, pues ya se tiene destinado un recurso específico para el funcionamiento del organismo de planeación municipal, así como para el resto de las unidades administrativas municipales previamente referidas.

IV. Impacto social: Derivado de la aprobación de la presente iniciativa, se fortalecerá la efectividad en el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública y prevención social de la violencia y delincuencia, por parte del Ayuntamiento, basadas en un proceso de planeación que facilite el diseño y cumplimiento de objetivos y metas bien delimitadas, aprovechando la participación interinstitucional y de la propia sociedad; trascendiendo a acciones más efectivas en las materias señaladas.

Circunstancia precedente a la que ahora se dará seguimiento y evaluación en el ámbito municipal en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mediante la constitución del Comité Municipal en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos someter a la consideración de esa Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Único: Se reforma la fracción IV del artículo 83-4 y adiciona el artículo 102-2, así como en el Título Sexto, el Capítulo V denominado: "Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", con los artículos 161-1, 161-2 y

161-3, recorriendo el vigente como Capítulo VI: "Del Servicio Civil de Carrera" de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Atribuciones de la ...

Artículo 83-4. La Comisión de ...

I a III...

IV. Revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos de su competencia y los programas municipales de seguridad pública y de prevención social de la violencia y delincuencia;

V. a VI. ...

Programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

Artículo 102-2. Las instituciones policiales de los municipios instrumentarán los programas municipales de seguridad pública y de prevención social de la violencia y delincuencia, elaborados con apoyo del organismo municipal de planeación, en colaboración con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y los titulares de las unidades administrativas municipales en materia de Desarrollo Social, Educación, Salud Pública, Derechos Humanos, Atención a la Mujer, Juventud y Seguridad Pública, así como cualquier otro funcionario municipal que se considere conveniente.

Una vez elaborados los programas señalados en el párrafo anterior, serán remitidos a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para que proceda en términos del artículo 83-4 de la presente Ley.

CAPÍTULO V Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Artículo 161-1. El Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es el órgano integrado por los Titulares de todas las dependencias de la administración pública municipal centralizada y de las entidades paramunicipales, que de acuerdo a sus funciones auxilien en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la prevención social de la violencia y la delincuencia, y así se dé atención y solución transversal, integral, complementaria y multidisciplinaria de los factores que generan violencia y delincuencia, bajo los principios de la ley de la materia.

Artículo 161-2. Son atribuciones del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

I. Emitir el Plan de Trabajo y Calendario de reuniones de trabajo;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

II. Propiciar que el gasto tenga congruencia a la Planeación Nacional y Estatal en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como analizar y reorientarlo para aprovechar objetivamente los recursos en acciones que permitan reducir los factores que generan violencia o delincuencia en la población;

III. Participar en el diseño de políticas, programas y acciones en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y coordinar su ejecución, considerando la participación interinstitucional con enfoque multidisciplinario, propiciando su articulación, homologación y complementación con el Estado;

IV. Analizar la eficacia en las políticas públicas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en la reducción de los índices delictivos;

V. Impulsar el establecimiento de esquemas de participación ciudadana y comunitaria, en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

VI. Analizar el marco normativo aplicable en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y, en su caso, realizar las propuestas de reforma a los reglamentos municipales conducentes;

VII. Generar esquemas de capacitación en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el municipio y auxiliar en su caso, en la coordinación de su implementación;

VIII. Propiciar mecanismos de coordinación y colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y con la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

IX. Integrar un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades que se realicen en el marco del programa municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; y

X. Las demás que se establezcan en el reglamento municipal respectivo.

Artículo 161-3. La organización y funcionamiento del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se regulará a través del reglamento municipal respectivo.

**CAPÍTULO VI
Del Servicio Civil de Carrera**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Ayuntamientos contarán con un periodo de 90 días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, para adecuar sus reglamentos, en congruencia con el mismo.

ARTÍCULO TERCERO. Los ayuntamientos contarán con un periodo de 90 días posteriores a la adecuación reglamentaria señalada en el artículo anterior a efecto de constituir el Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2018. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella**

**EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, RECTIFICA HECHOS EN
EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con su permiso presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la verdad es tan lamentable lo que ocurre, un funcionario público que fallece y una familia que está dolida por ello; es muy lamentable que se utilice esta tragedia exclusivamente para pintar con su sangre cartelones como lo acaban de hacer. De verdad diputado, yo quisiera de verdad porque no encuentro en la exposición que se hizo aquí el día dos, acciones concretas que quiere ofrecer MORENA a la sociedad en materia de seguridad pública.

¡Qué conviene que convoque a hacer marchas!, ¡qué bueno que convoque también a señalar a quién quiere como funcionario y a quien no! pero como diputado, como legislador, ¿valdría la pena que MORENA se subiera y explicar a Guanajuato qué es lo que tiene que esperar de su Grupo Parlamentario, a fin de hacer más seguro Guanajuato.

Creo que lo que menos merece la sociedad guanajuatense es que su dolor se convierta en elementos de campañas electorales, de verdad ojalá MORENA esté a la altura de las circunstancias sobre todo ahora que empieza a hacer gobierno. Con su permiso, muchas gracias. [3]

[3] Transcripción: Lic. Martina Trejo López